



DECRETO ALCALDÍCIO N° 676

Ref: Alta de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS a Don Jaime Patricio Fernandez Alarcon;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 02 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 130 de fecha 25-11-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicitud el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 737 de fecha viernes, 27 de noviembre de 2020 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

DECRETO :

1º DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	000466	Generador eléctrico marca KIPOR 6.700 T Amarillo	0113880004669

2º ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADOS, de las especies en la unidad de Dirección de Obras Municipales y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Vertedero Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

	Luciano Ernesto Saavedra Pérez SECRETARIO MUNICIPAL (S)		Jaime Patricio Fernandez Alarcon ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNC
--	--	--	---

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo Oficina de Partes;